fanegas; y visto assimismo el peso y Calicata formada, La Ciud.
Acuerda queda en su Inteligencia, y que desde el dia de ma
ñana, se dé en su Posito la arroba de Arina a Catorce r.s
diez y seis maravedis, y la hogaza se venda por los Panad.s
a los mismos tres quartos y medio, por el peso de trece onzas
y media en lugar de las doze que tiene; lo que se haga
saver a dhos Panaderos y al fiel del Posito, e interventor
para su Cumplimiento

Fianza del Abastecedor de Gallina

Viose un memorial de Marcos Molina Abastecedor de
quartos de Gallina en que dice afianza a la seguridad de
dho Abasto, d.a Sevastiana Faido vesina de esta Ciud. una
Casa que posee en esta Poblacion Libre de todo gravamen
Y entendido por esta Ciudad Acuerda se Notifique a dho
Molina que mejore de fianza

Precio de Bacalao, y atun

Viose un memorial de Pablo Martin, Juan de Flaquer, Fran.co
Luch, y Josef Aguilon vesinos de esta Ciud. en que por las
razones que expresan, suplican se señale por precio del
bacalao, nueve quartos la libra del seco, y siete el remojado
y del atun a diez y seis la libra de hijada, y doze la
de tronco que son los que precisam.te pueden recompensar
les del excesivo importe de dhos generos; Y entendido
por esta Ciudad Acuerda no ha lugar

Abastos del Campo

El señor D. Josef Oviedo dijo, que haviendo propuesto
a la Ciudad diferentes vesinos de los Partidos de Lentiscar
y Poso Estrecho el perjuicio que les resultava al pu
blico los procedimientos de los Abastecedores del Cam
po, y ultimamente la Proposicion que su merced
hizo en el Cavildo pasado repitiendo dhos Procedimien
tos, y todo se mando pasar al señor Governador, y
hasta aora parece no se ha tomado Providencia,
continuando los dichos perjuicios, pide a la Ciudad, si
lo tiene por Conveniente, se sirva Acordar salga
en Justicia el Cavallero Procurador Cindico mostrandose
parte reclamando los perjuicios que se siguen al
Comun de sus Labradores, Y entendido por esta Ciud.
Acuerda se haga saver a dho Cavallero Cindico gral
salga en Justicia mostrandose parte pidiendo la indem
nisacion de los Citados perjuicios haciendo los recursos